

PE 303.14. CD  
01339

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-166/14

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2014.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
16 DIC. 2014
SEC: S..... Nº 118... HORA 12...

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Apruébase el Protocolo Modificatorio al  
Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la  
República Argentina y la República del Perú, suscripto en la  
Ciudad de Buenos Aires el 27 de noviembre de 2012, que consta  
de siete (7) artículos, cuya copia autenticada forma parte de  
la presente ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

